



ACTA DE AUDIENCIA No. 202-2023

CLASE DE AUDIENCIA PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO A PRUEBA

DELITO FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
26	05	2023	PALOQUEMAO	110016000050201718576	433363	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: JULIO ALIRIO VALBUENA MUÑOZ				julio.valbuena@fiscalia.gov.co		
MINISTERIO PÚBLICO: PEDRO ROYEL VILLAREAL RODRIGUEZ				pedroroyel@hotmail.com		
Defensor LUIS CARLOS COBOS PEREZ				luis.cobo@novalegalabogados.com		
Acusada ANDREA ARAQUE LOPEZ				andreaaraquelopez@hotmail.es 3103163868		
Víctima DR. WALTER ANDRES ARTUNDUAGA VALENCIA EPS CRUZ BLANCA				mandatocruzblanca@atebsoluciones.com mandatocruzblanca@atebsoluciones.com andres_artuvalencia@hotmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 3:19 P.M.				Finalización: 4:05 P.M.		

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO A PRUEBA

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiéndose verificado la



comparecencia de la procesada, defensor, delegado fiscal, apoderado de víctimas y representante del ministerio público.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoce personería jurídica al abogado LUIS CARLOS COBO PEREZ, identificado con la C.C.1122408692 y T.P 281166, para que represente los intereses de la señora ANDREA ARAQUE LOPEZ

Se reconoce personería jurídica al abogado WALTER ANDRES ARTUNDUAGA VALENCIA, identificado con la C.C. 1061748726 y T.P 308947, para que represente los intereses de la víctima EPS CRUZ BLANCA.

Fiscalía: Hizo una narración de la situación fáctica, hizo referencia a los elementos materiales probatorios con los que cuenta la Fiscalía y, posteriormente solicitó que se acceda al principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba por el término de tres (3) meses, como quiera que se cumple el contenido del artículo 324 Nral 7 del C.P.P., en favor de la señora ANDREA ARAQUE LOPEZ, identificada con la C.C. 53074997, quién se comprometió ante la Fiscalía General de la Nación a:

“... ”

1. *Residir en un lugar determinado e informar al Fiscal de conocimiento, el cambio del mismo.*
2. *Presentar servicios a favor de instituciones que se dediquen al trabajo social a favor de la comunidad*
3. *La manifestación pública de arrepentimiento por el hecho que se le imputa”, la que deberá realizarse en la audiencia de legalización del principio de oportunidad ante el Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías, y en la publicación en el diario oficial.*
4. *La obligación de observar buena conducta individual, familiar y social...”*

Ministerio Público: No se opone a la aplicación del principio de oportunidad.

Despacho: Dejo constancia de los elementos probatorios remitidos por el delegado fiscal.



Defensa: Coadyuva la solicitud elevada por el delegado fiscal y solicito que se acceda a la petición.

Sra ANDREA ARAQUE LOPEZ: Realizó la manifestación pública de arrepentimiento.

Apoderado de Víctimas: Aclaró que no le han sido remitidos los documentos.

Despacho: Dispone Suspender la audiencia como quiera que hay audiencia programada a las 4:00 p.m. por parte del Juzgado, así mismo el fiscal informó que tiene otra audiencia, para el próximo 29 de mayo a partir de las 2:00 p.m.

Las partes enteradas de la fecha en audiencia y sin observaciones.

SE TERMINA SIENDO LAS 4:05 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000050201718576 NI 433363-20230526 151919-Grabación de la reunión.mp4](#)